INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD 005 - 2023 DE 16 DE ENERO DE 2023	
FECHA: 10 DE MARZO DE 2023	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JUAN SEBASTIAN MILLAN MARIÑO
Número de Identificación	CC.14.325.525
Fecha de suscripción del contrato	16 DE ENERO DE 2023
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.
Fecha de Inicio	16 DE ENERO DE 2023
Fecha de Terminación	31 DE MARZO DE 2023
Valor del contrato	$ 10.230.000,00
Periodo que comprende el informe	01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023
Nombre y cargo Supervisor	CHRISTIAN ANDRES QUIÑONES DIAZ- DIRECTOR ADMINISTRAIVO Y FINANCIERO

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 10.230.000,00**
Valor ejecutado	**$ 3.410.000,00**
Pago correspondiente al Informe	**$ 3.410.000,00**
Saldo del contrato	**$ 3.410.000,00**

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1) Actuar como ente de control sobre el CONTRATISTA DE OBRA, para colaborar y apoyar, sin interferir en sus procedimientos privados.	X		Durante este periodo de ejecución contractual, el contratista ha ejercido el control de las actividades, dicho control no ha interferido en sus procedimientos, también ha prestado apoyo y colaboración de manera integral.

2) Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos asignados al contrato de obra.	X		Fue posible evidenciar una eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos asignados al contrato y se garantiza el seguimiento de las actividades a realizar semana a semana lo cual se evidencia en el informe quincenal en la parte del control de avances.
3) Asegurar que el CONTRATISTA DE OBRA de cumplimiento a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del objeto contractual.	X		Para el presente informe el contratista aseguró que el CONTRATISTA DE OBRA dé cumplimiento a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del objeto contractual.
4) Mantener permanente comunicación con el CONTRATISTA DE OBRA y suministrar a la ESP Y ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS los informes, conceptos, aclaraciones y explicaciones que se requieran en los términos que se establezcan.	X		Es constante la comunicación de todas las actividades de la obra para que en cualquier momento se pueda suministrar a la ESP Y A LA ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS los informes, conceptos, aclaraciones y explicaciones necesarias.
5) Mantener informada a la ESP Y ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el desarrollo del proyecto, o cuando tal incumplimiento se presente	X		Fueron realizados los envíos de los correos de alertas de obra por encontrarse en riesgo de incumplimiento de entrega de obra en la fecha contractual estipulada.
6) Velar porque el contrato de obra no se interrumpa de manera injustificada.	X		Para el periodo contractual no se han generado interrupciones injustificadas.
7) Exigir al CONTRATISTA DE OBRA la información necesaria para realizar el seguimiento y control del contrato de obra, así como recomendar lo que contribuya a la mejora en la ejecución del objeto contractual del proyecto y, en general adoptar las medidas para un óptimo avance del contrato de obra.	X		El contratista supervisa que el contratista de obra suministre la información que se le solicita, a la vez se le contribuye con la mejora del objeto

			contractual para así tener un óptimo avance de obra.
8) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones; las instrucciones que imparta serán por escrito, y son de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA DE OBRA siempre y cuando, estén en concordancia con la constitución, la ley y el contrato de obra.	X		El contratista deja constancia escrita de las actuaciones realizadas en la interventoría mediante los correos enviados, lo anterior fue estipulado en la bitácora de obra.
9) Revisar y aprobar las obras y actas del CONTRATISTA DE OBRA, para el pago de la ejecución del contrato de obra.	X		Durante el periodo de este informe el contratista realiza el acta parcial de obra N° 4.
10) Revisar los informes y documentos que se generen del contratista de obra.	X		En la etapa actual fueron revisados los documentos e informes semanales y mensuales presentados por el CONTRATISTA DE OBRA, que se encuentran en los informes quincenales que se entregan a la E.S.P. en la parte de control de avances.
11) Revisar las cuentas de cobro del contratista de obra y llevar control de las pólizas	X		El contratista hace la revisión de las cuentas de cobro del contratista de obra al igual que hace el control de las pólizas cuando las entrega con modificaciones.
12) Entregar informes parciales desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico conforme al formato entregado por la alcaldía de la Dorada Caldas.	X		Fueron entregados los informes quincenales y ejecutivos donde se encuentra el punto de vista administrativo, financiero y técnico conforme al formato entregado por la Alcaldía de la Dorada Caldas
13) Proyectar al acta de liquidación de la obra.	X		Fue dispuesto un archivo para almacenar la información del todo el proyecto para que en su etapa de culminación se pueda iniciar a proyectar el acta de liquidación de la obra.

14) Llevar control sobre la bitácora del contratista.	X		El contratista lleva el control de la bitácora de obra diariamente y se realizan anotaciones cuando se necesiten dejar por escrito en esta para generar evidencia.
15) Velar por que se efectúe una correcta ejecución financiera del contrato.	X		Se supervisó la correcta ejecución, se puede evidenciar en los avances financieros que se anexan en los informes quincenales suministrados a la E.S.P.D para que se realice él envió de estos al Supervisor del contrato
16) Proyectar actas de suspensión, modificación, inicio, reinicio y actas de menores de mayores cantidades del contrato de obra	X		Fue realizada la revisión y aprobación de la prórroga seis solicitada por el contratista de obra.
17 Realizar medición de las cantidades de obra.	X		En el periodo contractual se han realizado las mediciones de las cantidades de obra, dichos resultados reposan en las cantidades ejecutadas semanalmente estas se encuentran en el informe quincenal en la parte de control de avances.
18) El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		El contratista presenta la planilla de seguridad y la anexa como soporte de cumplimiento.
19) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		El contrato se ejecuta dentro de los parámetros legales.
20) Acatar las instrucciones impartidas por parte del supervisor designado durante la ejecución del objeto	X		El contratista acata las instrucciones impartidas por parte del supervisor.

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Documento equivalente No. ESP34, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES
No aplica.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

CHRISTIAN ANDRES QUIÑONES DIAZ
C.C. No. 1.037.614.765 de Envigado Antioquia
Director Administrativo y Financiero - E.S.P. La Dorada
Supervisor.